

LA GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

MARZO 2020 // AÑO 2 // NÚMERO 19 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX



MARZO

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36), SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO

01 ▶

Se aprueba por unanimidad de los presentes, con veintiún votos a favor, las dispensas de lectura y aprobación del acta número treinta y cinco (35) de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020.

ACUERDO

02 ▶

Se aprueba por unanimidad de los presentes, con veintiún votos a favor, el asunto presentado por el Síndico Municipal en los siguientes términos:

PRIMERO: Se deja sin efecto el crédito fiscal como forma de pago de la cantidad \$2,511,872.40 pesos, y en su lugar se autoriza que el pago de la misma sea en numerario.

SEGUNDO: Se instruye al Tesorero Municipal, por conducto del Síndico Municipal, lo conducente.

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Municipal, a la formalización del presente acuerdo.

ACUERDO

03 ▶


Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad de los presentes, con veintiún votos a favor, la Convocatoria para Consulta Vecinal en el municipio de Hermosillo, Sonora, para quedar en los términos antes expuestos, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 15, fracción VI, 25, 26, fracción I, 27, fracción I, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Hermosillo.

ACUERDO

04 ▶

Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad de los presentes, con veintiún votos a favor, el asunto relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de la Democracia en el Municipio de Hermosillo, Sonora, a través de los mecanismos de participación ciudadana, a celebrarse por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, en los términos que a continuación se señalan:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A CELEBRARSE POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a la ciudadana Presidenta Municipal para que suscriba, en representación del Ayuntamiento de Hermosillo, y con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración a celebrarse por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, antes referenciado. 

La Gaceta Municipal es un órgano de difusión del Ayuntamiento de Hermosillo establecido por acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx y sus textos solo tienen efectos puramente informativos.